



REF.: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RES. EX. N°

334

ADM

SANTIAGO,

6 JUN 2018

VISTOS:

El DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 y su Reglamento, contenido en Decreto N°250, de Ministerio de Hacienda, de 2004 y sus modificaciones posteriores; el DFL N°1 del 1993, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 versión 2 de 17 de julio de 2014, sobre manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones, de este Consejo de Defensa del Estado, y

CONSIDERANDO:

1.- Que el Consejo de Defensa del Estado mediante Resolución Exenta N°307ADM, de fecha 25 de mayo de 2018, aprobó las bases de la Licitación Pública para la "Contratación de Servicios de Capacitación en lógica de medios y vocería institucional" ID 605-23-LE18;

2.- Que en punto 10 de la Resolución antes singularizadas, dispone que las ofertas recibidas serán evaluadas por una Comisión integrada por tres funcionarios del Consejo de Defensa del Estado, cuya conformación definitiva constará en Resolución Administrativa Exenta, que dictará el Jefe del Departamento de Administración General de este Servicio, o su subrogante legal.

RESOLUCIÓN:

1.- **DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora Licitación Pública para la "Contratación de Servicios de Capacitación en lógica de medios y vocería institucional" ID 605-23-LE18 a los siguientes funcionarios:

A.-Como titulares:

- i. Nora del Carmen Villar Teneo, Rut 10.623.702-6, Jefa del Subdepto. RRHH.
- ii. Suzy del Rosario Solano Neira, Rut 9.134.592-7, Encargada de Capacitación
- iii. Yasmín Aguilera Hueraleo, Rut 17.666.451-7, Encargado de Compras

B.-Como suplentes:

iv. Mónica del Pilar Huesa Fuentes, Rut 9.262.621-0, Jefa de Servicio de Bienestar

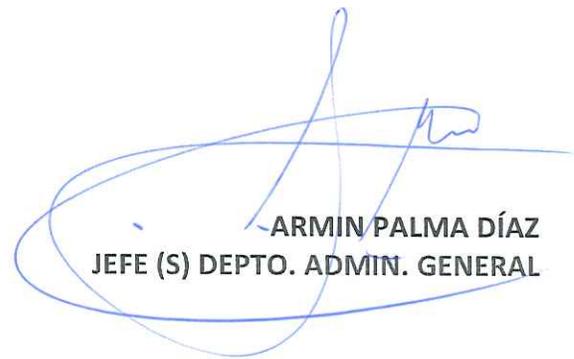
v. Carolina Andrea Gómez Díaz, 16.074.618-1, Asistente de Capacitación

vi. Felipe Burgos Carrasco , Rut N°15.602.806-1, Encargado de Compras

2.- COMUNÍQUESE a los miembros de la Comisión Evaluadora antes designada que no podrán tener conflicto de interés, y se encuentran sujetos a las obligaciones contenidas en la Ley 20.730, en su calidad de sujetos pasivos, respecto del ejercicio de sus funciones como miembro de la comisión y mientras las integran. Lo antes señalado implica la obligación de publicar la información relativa a viajes en el ejercicio de sus funciones, recepción de donativos oficiales y protocolares y agenda pública de reuniones.

Anótese, Comuníquese y Publíquese en www.mercadopublico.cl

Por orden del Presidente del Consejo de Defensa del Estado


- ARMIN PALMA DÍAZ
JEFE (S) DEPTO. ADMIN. GENERAL

FBC / yah


N° EXP SP: **533**
Versión 4.0 24-05-2018